CCOO servicios
grupo banco sabadell

# Ayuda escolar 2025

## ¿Quién tiene derecho a recibirla?

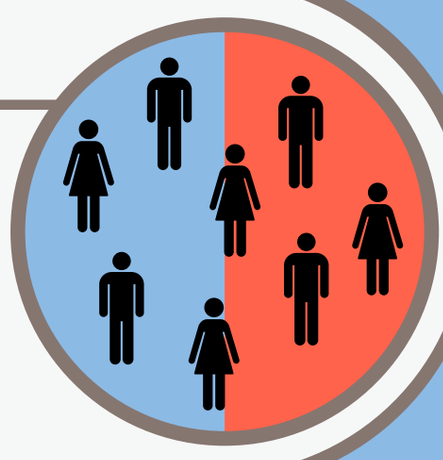

- Descendientes escolarizados entre 0 y 23 años por norma general, y hasta los 26 años si existe una diversidad funcional superior al 33%.
- Si los dos progenitores/progenitoras trabajan en Banco Sabadell, se procederá a abonar el 50% a cada persona.

## Importes ayuda escolar 2025

**Abono en la nómina de septiembre**

812,72€ por norma general

1.625,43€ si se justifica diversidad funcional reconocida superior al 33%

## Procedimiento y calendario

- Si ya recibiste la ayuda el año pasado, no tienes que hacer nada.
- Si has sido padre o madre este último año, solicita la ayuda a través de la aplicación **IN**Sabadell antes del 31 de agosto.
- Tienes que poder acreditar la documentación de la matrícula escolar de la guardería.

## Solicitudes fuera de plazo

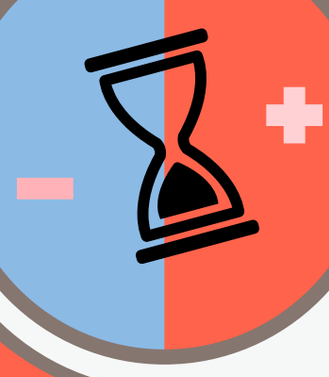

**Abono en la nómina de diciembre**

- Todos los registros y solicitudes realizados entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre.
- También se abonará en diciembre las resoluciones de las incidencias.

## Si estás de excedencia

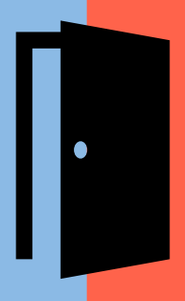

La plantilla en excedencia por maternidad o cuidado de menores que tenga derecho a percibir la ayuda escolar, el Banco abonará los importes correspondientes en el momento de su reincorporación al finalizar la excedencia.

## ¿Todavía tienes dudas?

Ponte en contacto con tu delegada o delegado de CCOO o escríbenos a ccoogbs@bancosabadell.com

Resolveremos todas las dudas que tengas.